



Instituto Nacional de
COOPERATIVISMO
ÑOPYTŶVÖKUAAREGUA
Tetã Remimoiĩmby



GOBIERNO DEL PARAGUÁI
PARAGUAY REKUÁI



Año Internacional
de las Cooperativas

Las cooperativas construyen un mundo mejor

MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"

RESOLUCIÓN N° 433 /2025

"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS COOPERATIVO EL EVENTO DENOMINADO: 29ª EDICIÓN DE LA AGRODINÁMICA COLONIAS UNIDAS 'RAÍCES DEL FUTURO', ORGANIZADO POR LA COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA INDUSTRIAL LTDA."

Asunción, 28 de noviembre de 2025

VISTO: El expediente **EXP-ENC-0000-2025-001696**, que guarda relación con la nota presentada por la **COOPERATIVA "COLONIAS UNIDAS" AGROPECUARIA INDUSTRIAL LTDA.**, mediante la cual solicita la declaración de Interés Cooperativo del evento denominado **29ª EDICIÓN DE LA AGRODINÁMICA COLONIAS UNIDAS**, bajo el lema **"RAÍCES DEL FUTURO"**, a llevarse a cabo del miércoles 3 al sábado 6 de diciembre de 2025, en el Campo Demostrativo de la Cooperativa Colonias Unidas, ubicado en el Km 44 de la Ruta PY06 "Juan León Mallorquín", ciudad de Hohenau – Itapúa; y,

CONSIDERANDO: Que la mencionada actividad constituye un significativo aporte al fortalecimiento del movimiento cooperativo nacional, promoviendo espacios de **innovación** agropecuaria, desarrollo sostenible, liderazgo cooperativo, integración comunitaria y formación educativa, contribuyendo a la competitividad regional y al desarrollo socioeconómico del país. Que, en virtud de lo expuesto, corresponde mencionar lo dispuesto en el **Artículo 5º de la Ley N.º 2.157/03**, que establece como funciones del INCOOP, entre otras: *"d) dictar resoluciones de carácter general y particular y pronunciar otros actos administrativos con arreglo a la legislación cooperativa vigente"*.-----

Que el INCOOP, conforme a su marco legal, tiene entre sus funciones promover la educación cooperativa, así como apoyar y fortalecer iniciativas que potencien el desarrollo integral de socios y comunidades.----

POR TANTO, en mérito de las consideraciones expuestas precedentemente, en virtud de la disposición contenida de la Ley N° 2.157/03 Art. 15 el; -----

PRESIDENTE INTERINO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO RESUELVE:

Art. 1º DECLARAR de Interés Cooperativo el evento denominado 29ª EDICIÓN DE LA AGRODINÁMICA COLONIAS UNIDAS 'RAÍCES DEL FUTURO', ORGANIZADO POR LA COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS AGROPECUARIA INDUSTRIAL LTDA.", conforme a los antecedentes expuestos.-----

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.-----



Ing. Agr. Carlos Romero Roa
Presidente Interino
Instituto Nacional de Cooperativismo